

ACTA DE VISITA DE OBRA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
PMM/DOPM/LS/SDAyR/CR/REHAB-CEPIO-LASOLEIDAD/2021-02**

OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CEPIO A LA SOLEDAD.

En la ciudad de **Moroleón, Gto.**, siendo las **13:00 horas** del día **14 de MAYO de 2021**, en la oficina de la **Dirección de Obras Públicas**, con domicilio ubicado en calle **Hidalgo No. 30, Zona Centro** y con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación simplificada número **PMM/DOPM/LS/SDAyR/CR/REHAB-CEPIO-LASOLEIDAD/2021-02**, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CEPIO A LA SOLEDAD**, se reunieron conforme a la información contenida en las bases correspondientes, el Director de Obras Públicas Municipales, por parte del titular de esa dependencia en calidad de convocante, además, de la Contraloría Municipal, así como los representantes de los licitadores, de todos el nombre, cargo y denominación se indicará al final de la presente, con el objetivo de realizar la visita de obra al lugar de los trabajos, que conforme a lo previsto en los artículos 53 fracción XII, 54 fracción IV la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato y 102 de su Reglamento, adquiere el carácter de ser obligatoria considerando lo establecido en las bases respectivas.

Para desahogar esa etapa del procedimiento, se realizó la visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos relativos a la obra, objeto de la licitación, de tal manera que los licitadores tomaran en cuenta las condiciones y factores relacionados con dicha obra.

Por lo tanto, también conforme a lo que disponen los artículos 57 fracción II para los licitadores que han realizado la visita al lugar de los trabajos, al término de la misma, se les entregará el documento que acredite haber participado en ella, mediante la respectiva constancia, expedida por el servidor público designado por el ente público convocante, mismo documento que deberán integran el parte correspondiente a la propuesta técnica, como lo indica el artículo 61 fracción I de esa ley.

También, se hace saber que de acuerdo con lo previsto por el artículo 54 penúltimo párrafo de la citada ley, cualquier modificación a las bases de la licitación, cuando proceda, derivada del resultado de la visita al sitio, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

Asimismo el representante el ente público convocante publicará en sus portales electrónicos, la presente acta de visita al sitio, de acuerdo lo que dispone el artículo 57 último párrafo de la ley citada.

"POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. JORGE ALBERTO DÍAZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



"POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL"



ARQ. MANUEL PANTOJA JR DÍAZ
ENCARGADO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA



"POR LOS LICITADORES"



C. LUIS ISIDRO ESTRADA HURTADO



ROBRECA, S.A. DE C.V.



C. HUGO ENRIQUE ÁVILA RODRÍGUEZ

ACTA PARA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
PMM/DOPM/LS/SDAyR/CR/REHAB-CEPIO-LASOLEDAD/2021-02

OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CEPIO A LA SOLEDAD.

En la ciudad de **Moroleón, Gto.**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle **Hidalgo No. 30, Zona Centro**, siendo las **14:00 horas** del día **14 de MAYO de 2021**, con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación simplificada número **PMM/DOPM/LS/SDAyR/CR/REHAB-CEPIO-LASOLEDAD/2021-02**, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CEPIO A LA SOLEDAD**, se determinó realizar la **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente, a través de la Dirección de Obras Públicas y conforme a los supuestos previstos por los artículos 53 fracción XII, 54 fracción V, 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como 102 de su Reglamento, se procede a desahogar la presente junta de aclaraciones, tiene como objeto plantear cuestionamientos o dudas por parte de los interesados de acuerdo a lo siguiente:

Pregunta: **NO HUBO NINGUNA PREGUNTA POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

Licitador: **NINGÚN LICITADOR HIZO ALGUNA PREGUNTA.**

Respuesta o determinación de la convocante: **SE LES HACE ENTREGA A LOS LICITANTES DE UN ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE LO CONSIDEREN Y LO INTEGREN EN LAS BASES.**

NOTA: Que con motivo de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19, que con fundamento en el Acuerdo del Comité Estatal para la Seguridad en Salud, por el cual se dictan medidas de salud pública de observancia obligatoria en el territorio del Estado de Guanajuato, publicado el 8 de diciembre del 2020, en el periódico oficial número 245, del estado de Guanajuato; los invitados a participar en el presente procedimiento deberán sujetarse a lo establecido en dicho acuerdo. Los invitados a participar en el presente procedimiento deberán seguir los protocolos de seguridad acordados con dicho acuerdo de forma obligatoria. Sobre este particular se deberá anexar el presente acuerdo en las bases de la Licitación, en el Anexo LA-8, el cual junto con el Protocolo de Contención del Coronavirus en obras de Construcción, emitido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), deberán de firmarse de conformidad, ya que son medidas de salud pública de observancia obligatoria en el territorio del Estado de Guanajuato. Por lo que se les hace entrega de una impresión de dicho acuerdo para que lo integren en dicho Anexo LA-8, como parte del Protocolo de Seguridad Sanitaria.

La información contenida en la presente forma parte integrante de las bases correspondientes a este procedimiento de contratación y deberá ser considerada por parte de cada uno de los contratistas en la preparación e integración sus respectivas propuestas, conforme a lo previsto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, de igual manera cualquier modificación derivada del resultado de la visita al sitio donde se ejecutará la obra.

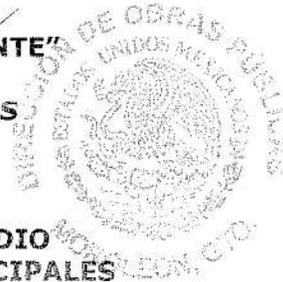
Se levanta la presente, dándose lectura, la cual, es firmado por los asistentes, se entrega copia de la misma y hará las veces de notificación personal de acuerdo a con la ley de la materia, documento que integraran en las bases y en el anexo correspondiente, para todos los efectos del procedimiento de contratación.

De igual manera para dar cumplimiento a lo que dispone el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, también, se publicará la presente acta, así como de la visita al sitio donde se realizarán los trabajos en sus portales electrónicos, por parte del ente público convocante.

"POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JORGE ALBERTO DÍAZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



"POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL"

ARQ. MANUEL PANTOJA JR DÍAZ
ENCARGADO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA



"POR LOS LICITADORES"

C. LUIS ISIDRO ESTRADA HURTADO

ROBRECA, S.A. DE C.V.

C. HUGO ENRIQUE ÁVILA RODRÍGUEZ